5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
BRAYAN DANIEL OCAMPO FIESTAS	2011-2012	152040/000035
MANUEL CORTÉS HEREDIA	2011-2012	142140/000044
EDDY PAUL LÓPEZ ROCA	2011-2012	152140/000005
OUTMANE TALIBI	2011-2012	152040/000086
ROCÍO PORTILLO RECIO	2011-2012	152040/000059
EVA MARÍA QUINTANA DELGADO	2011-2012	152040/000062
MICHELLE RUEDA SALAZAR	2011-2012	152040/000072
IVÁN MORENO MARTÍNEZ	2011-2012	152040/000027
FRANCISCO JAVIER CONTRERAS POLONIO	2011-2012	132140/000278
SARA CARMONA ESCUDERO	2011-2012	142140/000007
LORENA SOLÍS VELA	2011-2012	152040/000083
FRANCISCO JESÚS ORTIZ RAMOS	2011-2012	152040/000044
ANTONIO MOYA MALDONADO	2011-2012	152040/000029
MIGUEL RIVERA BASALLOTE	2011-2012	152110/000019
VANNIA YEPEZ MORA	2011-2012	152110/000012
FRANCISCO RIVAS MANZANO	2011-2012	152110/000046
LUIS JAVIER BOLIVAR OJEDA	2011-2012	142040/001150

Contra la Resolución recaída en el expediente de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de noviembre de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»